



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICADO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 25 de junio de 2020.

**Intervenciones de los grupos parlamentarios
en el primer panel del Conversatorio “¿Por
qué y cómo un ingreso mínimo vital para
México?”**

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ.- Agradecemos a los organizadores de este conversatorio la oportunidad de generar este intercambio en un contexto complejo como el que hoy afrontamos, en medio de una emergencia sanitaria y con una grave crisis económica que se cierne sobre las economías mundiales.

Hoy mismo el Fondo Monetario Internacional anunció que la contracción que se prevé para México superará el 10 por ciento, y esto supone el agravamiento de las condiciones de supervivencia para muchas familias.

En estas circunstancias el derecho a un Ingreso Mínimo Vital, creemos que constituye un instrumento que posibilita no sólo la subsistencia de las personas, sino su desarrollo pleno y la expansión de su libertad para poder disfrutar de una vida digna.

Estas condiciones son fundamentales y comunes para toda persona por lo que son en sí mismas derechos humanos que deben de garantizarse.

Para el Partido de la Revolución Democrática esta es una prioridad que debe ser atendida como parte de la responsabilidad del Estado y, es por ello, que ha formado parte de nuestra agenda Legislativa y de nuestra plataforma electoral.

Estamos convencidas y convencidos de que un presupuesto del Estado democrático de derecho, es el que requiere que los

individuos tengan como punto de partida condiciones tales que les permitan desarrollar un plan de vida autónomo, a fin de facilitar que los gobernados participen activamente en la vida democrática, tal como lo ha sostenido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El reconocimiento de este derecho se sustenta en el avance del debate hacia la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos sociales impulsado a través de diversos instrumentos internacionales, entre ellos, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, el grupo parlamentario de la Revolución Democrática ha propuesto incorporar en el artículo 4º de nuestra Carta Magna, que toda persona tiene derecho al Ingreso Mínimo Vital a través del ingreso monetario suficiente para cubrir las necesidades básicas para tener una vida digna.

Asimismo, en aras de contribuir en la búsqueda de alternativas viables para solventar las consecuencias más lesivas de la crisis actual, propusimos la expedición de una Ley de Ingreso Mínimo Vital de Emergencia, cuyo objetivo es mitigar los efectos del desempleo y la falta de ingresos como consecuencia de las emergencias sanitarias o las contingencias económicas.

Por ello, planteamos que los beneficiarios de estas transferencias sean todos los trabajadores formales e informales que hayan perdido su fuente de ingresos.

Estas propuestas se enmarcan y cobran sentido en situaciones de emergencia como la que actualmente estamos padeciendo y que los sectores formal e informal puedan desarrollar su actividad sin riesgos de contagio.

El Ingreso Mínimo Vital es un debate de la mayor importancia dada la incertidumbre sobre el crecimiento económico mundial, las transformaciones del mundo del trabajo, las limitaciones de programas asistenciales de transferencias monetarias y la expansión del enfoque de derechos que debe tener una política social que vincule el acceso efectivo a derechos vinculados a la condición de ciudadanía que vaya más allá del asistencialismo electorero. Hasta aquí mi primera intervención muchas gracias.

DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ. - Muchas gracias, diputada.

Es tiempo de escuchar al diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, representante del grupo parlamentario Encuentro Social. Adelante, diputado.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO. - Hola qué tal, buenas tardes.

Saludo al presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado. Saludo a la Mesa Directiva, a la diputada presidenta Laura Rojas, al presidente de la Comisión de Presupuesto, Erasmo González, así como a las y los diputados de las demás fracciones parlamentarias que participan en el conversatorio.

Saludo también a los representantes de las instituciones y de las organizaciones reunidos el día de hoy.

Estoy convencido de que este conversatorio nos dará muchas ideas y aportará las herramientas necesarias para comprender el amplio universo que engloba el Ingreso Mínimo Vital en México.

En el grupo parlamentario de Encuentro Social celebramos mucho participar en el análisis de este tema que es fundamental para la estabilidad de muchísimas mexicanas y mexicanos.

Estamos conscientes del escenario y la coyuntura tan complicada que miles de familias mexicanas están enfrentando en estos momentos.

El deterioro económico producto de la pandemia ya afectó a muchas personas y parece no detenerse. Por ello, es imprescindible y ahora más que nunca que hagamos lo socialmente correcto y estructuramos un esquema funcional y adecuado, que signifique un apoyo real para todas las personas que ya están padeciendo los estragos económicos de esta pandemia.

Estoy seguro que si generamos en unidad y consenso un ingreso mínimo que realmente beneficie a las familias mexicanas, será un logro histórico que dejaremos para la posteridad en pro de un México.

Recordemos que los discursos sin acciones concretas, sólo son palabras que con el tiempo quedarán en el olvido.

El Ingreso Mínimo Vital deberá ser un apoyo económico que el gobierno entregue a todas las personas que dependan, en mayor en menor grado, de este recurso para salir adelante.

El pasado 10 de junio, la presidenta de la Mesa Directiva de esta Cámara presentó una iniciativa suscrita por diversos legisladores y legisladoras que buscan expedir la Ley de Ingreso Mínimo Vital de Emergencia.

Celebro este importante paso, pero no significa que con ello se esté solucionando el problema. Recordemos que aún queda todo un proceso legislativo con debates, consensos y acuerdos para obtener un producto que podamos votar las y los diputados.

La propuesta contempla que el monto sea establecido de la cantidad mayor entre el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México o el monto determinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social para la Canasta Básica Alimentaria.

Consideramos que es preciso analizar diversos aspectos relevantes. En primer lugar, el origen de los recursos que se destinen a los solicitantes aprobados, y en una segunda instancia, el procedimiento y método de la selección para determinar del total de las y los solicitantes, quiénes podrán acceder a este apoyo y en Encuentro Social reiteramos las reglas y montos generales (inaudible).

Y en un tercer momento, si el método propuesto en el proyecto para determinación del monto es el (inaudible) calcular una cantidad que apoye realmente a las personas que lo soliciten.

En el grupo parlamentario de Encuentro Social, siempre estaremos a favor del bienestar y de lo socialmente correcto, por ello, buscaremos contribuir en la adecuada conformación de un Ingreso Mínimo Vital que realmente marque la diferencia en la vida de los mexicanos. Muchas gracias.

DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ. - Muchas gracias, diputado.

Es turno del diputado Tonatiuh Bravo Padilla, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

DIPUTADO TONATIUH BRAVO PADILLA. - Gracias, agradezco la presencia de la presidenta de la Mesa Directiva y también que bueno que está el presidente de la Junta de Coordinación Política en el tema, es de reconocerse la apertura.

Agradezco mucho las intervenciones de los panelistas y me dirigiré específicamente a decir lo siguiente: efectivamente, estamos hablando de dos cosas Ingreso Mínimo Vital para enfrentar el tema de la emergencia de salud y económica que se está viviendo.

El otro, Ingreso Mínimo, como una garantía universal que pudiera ser posterior a la atención de la emergencia. Hay que diferenciar esos dos alcances, están concatenados o pueden estar unidos, eslabonados, pero yo hablaría del primero.

¿Cuál es la fundamentación? Muy sencilla, ¿Quién llamó a la población a quedarse en casa? Un órgano del Estado mexicano; es decir, el Consejo General de Salubridad, el Presidente de la República, el Secretario de Salud, el subsecretario Gatell.

La gente se quedó en casa y muchos de ellos perdieron su ingreso y ya las cifras que ha proporcionado el INEGI han sido claras, en el empleo formal e informal, pero ha tenido un impacto muy significativo.

Entonces, la gente que perdió sus empleos y que no estaba en posiciones de empleo formal que se le mantuviera el salario, contribuyó con un bien público que es la salud colectiva, y al contribuir con ese bien público pues merecería un apoyo del Estado, que fue quien le pidió que se quedara en casa. De no haberlo hecho, de no haberse quedado en casa lo que hubiera ocurrido es el colapso en los sistemas de salud y todos los que estamos aquí lo sabemos.

Ese es el fundamento central del porqué nosotros creemos que debe haber un Ingreso Mínimo Vital de entre dos y tres meses para la gente que perdió sus empleos o que perdió su ingreso en el caso de la estructura informal, dado que ustedes saben lo representativa porcentualmente que es.

Nosotros consideramos que esto debe ser una prioridad presupuestal tanto el diputado Mario Delgado como otros legisladores, han hecho referencia al problema fiscal que estamos viviendo y a la reducción de ingresos que tiene en este momento como resultado de la pandemia.

Nosotros creemos que sí se debe hacer un esfuerzo fundamentalmente hablando de reprogramación de aspectos presupuestales para el próximo año, que hagan un espacio presupuestal para que pueda atenderse el Ingreso Mínimo Vital.

Mucha gente sigue en casa, sigue atendiendo la indicación del Estado mexicano y nosotros creemos que el Estado mexicano debe apoyar el esfuerzo realizado, justamente en beneficio del bien común o más bien, bien público, que representa la salud. En eso sintetizaría yo mi intervención y muchas gracias.

DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.- Le agradecemos, diputado.

Para ahora continuar con la representante del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Cynthia López Castro. Adelante diputada, hasta por tres minutos. Muchas gracias.

DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO.- Muchas gracias querido diputado.

Saludo al presidente de la Jucopo, al diputado Mario Delgado; al coordinador Tonatiuh y a la presidenta de la Mesa Directiva y a todos mis compañeros. Es un gusto.

En el Partido Revolucionario Institucional estamos a favor, hemos secundado esta iniciativa del Ingreso Único Vital, que bueno, ha sido una propuesta que me sorprende mucho que no sea Morena los principales impulsores, ya que la impulsaron desde que fue el Constituyente de la Ciudad de México en 2016 a través del renta básica universal, fue un gran debate, fue impulsada por Porfirio Muñoz Ledo, la propia diputada Dolores Padierna y toda la bancada de Morena que hoy son secretarios de Estado estuvieron dando ese debate.

Y, bueno, sí creo que se debe de impulsar de manera pluripartidista, unidos, porque estos 72 millones de personas que están fuera de las redes de apoyo de seguridad social, es un número importante en nuestro país; estas 72 millones de personas, que no tienen seguro social, que no tienen ISSSTE, y que a la hora de querer aplicar para un seguro de desempleo, pues no se puede.

Yo lo veo aquí en la Ciudad de México, muchos de los programas para seguro de desempleo, lo primero que te piden es que puedas comprobar tus últimos tres meses de trabajo, y es un absurdo, porque en la Ciudad de México el 62 por ciento son comerciantes informales.

El poder apoyar a 12 millones de personas, que aún, así me parece bajo el número, pero por eso es mínimo vital, empezar con este sector de la población, es fundamental; gente que se quedó sin empleo, que lo está necesitando, personas que dejaron de ser económicamente activas de un día a otro.

Y, bueno, yo les doy el ejemplo de manera muy coloquial de las personas, por ejemplo, que venden afuera del metro; que iban a empezar a poner, por ejemplo, un puesto de jugos; que empezaban a, no sé, que tenían un carrito, que vendían periódico, que tenían un carrito de comida, que vendían comida afuera de sus casas o en algún puesto, estas personas se quedaron absolutamente desamparadas.

Y como lo han comentado ya los analistas, este Ingreso Único Vital es para tener, como su nombre lo dice, lo vital que es poder pagar para la renta de un cuarto y poder tener para la comida.

Yo creo que es importante que esta legislatura haga historia apoyando a estas personas con esta reasignación presupuestal y estos 110 mil, 120 mil millones de pesos es menos de lo que se tiene, por ejemplo, para un Tren Maya, para un aeropuerto con 174 mil millones de pesos, para una refinería de 190 mil millones de pesos; entonces, bueno, es prioritario.

Y esta medida extraordinaria recordemos que se ha hecho en diversas partes del mundo, varios países en Latinoamérica la han adoptado y la mayoría de países están tomando mano de este

ingreso único vital para poder salvaguardar la vida de un porcentaje de la población.

Entonces, bueno, por parte del Partido Revolucionario Institucional estamos en la mejor disposición de discutirlo, de afinarlo y creemos que hay cuestiones que se politizan y hay cuestiones donde no debe haber partidos políticos (inaudible) a millones de familias que están sorteando dificultades generadas por la crisis sanitaria pues, sin duda, no se va a resolver a través de este Ingreso Único Vital, pero sí vamos a ayudar a que puedan tener, por lo menos, para cubrir su techo y poder tener comida.

Pedimos mucho al grupo de la mayoría que lo puedan impulsar, ya que ustedes lo promovieron hace unos años.

Entonces, por parte del PRI tienen todo nuestro apoyo, y saludos de parte de mi coordinador Rene Juárez.

Muchas gracias.

DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.- Muchas gracias diputada.

Y al mismo tiempo doy la bienvenida al diputado Juan Carlos Romero Hicks para que haga el uso del micrófono, coordinador del grupo parlamentario del PAN. Adelante diputado.

DIPUTADO JUAN CARLOS ROMERO HICKS.- Saludo a la presidenta de la Mesa Directiva, al presidente de la Junta de Coordinación, a la coordinadora y coordinadores, legisladores y agradecimiento especial a los panelistas que nos han brindado una gran perspectiva para el día de hoy.

Nosotros coincidimos en la propuesta de ley presentada el 10 de junio por la presidenta Laura Rojas y hay una parte muy importante de la población que no está siendo atendida por políticas públicas y eso es innegable.

Los datos han sido presentados ya por varios de los panelistas y nosotros lo que queremos poner de relieve es que necesitamos tener sí un efecto integral para cuidar los indicadores que establece la ley de desarrollo social humano: educación, salud, alimentación,

seguridad social, vivienda, los servicios cercanos a la vivienda y que finalmente tienen que incidir en el ingreso familiar.

Hoy a grandes retos, grandes remedios.

Y sí consideramos que en la pluralidad que debemos entender como divisa, no como un mal tolerado, necesitamos tener altura de miras y necesitamos brindarle a la población un alivio que en este momento no han venido recibiendo.

Hay personas que, por ejemplo, construyeron un pequeño negocio en abonos y en un descuido de un solo momento está falleciendo ese establecimiento. Eso tenemos que buscarle una solución.

Y a mí me parece que esta convocatoria así lo determina, ojalá que encontremos el camino, eso es lo que queremos, caminar juntos, apoyar a México y darnos la posibilidad de buscar esta solución tan necesaria, al menos en el corto plazo.

Es cuanto.

DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.- Muchas gracias diputado Juan Carlos Romero Hicks.

Para cerrar este bloque de intervenciones de los grupos parlamentarios y seguir hablando en este Conversatorio del ¿Por qué y cómo un ingreso mínimo vital para México?, se concede el uso de la palabra y el micrófono al diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador del grupo parlamentario de Morena.

Adelante diputado.

DIPUTADO MARIO DELGADO CARRILLO.- Muchas gracias diputado.

Yo creo que esta propuesta tiene que analizarse en el contexto de la ruta que este gobierno ha establecido, o sea no es así nada más; o sea, ¿en dónde estamos? ¿qué está haciendo este gobierno?

Primero, propone una reforma al gasto, combate a la corrupción, tener un gobierno austero, reorientar el gasto público a programas sociales muy ambiciosos que ahora son ya derechos sociales en la Constitución.

Vamos hacia la construcción de un Estado de bienestar, con la pensión de los adultos mayores, con las becas para los jóvenes, niños, hay 11 millones de becarios, con el programa de discapacidad y, lo más importante, recientemente, transitar a un esquema de salud universal donde el derecho a la salud sea realmente eficaz.

Ahora, primer año, segundo año, se logra financiar esta transición a partir de la austeridad y de la reforma al gasto.

Por supuesto que la sostenibilidad de esta estrategia de Estado de bienestar tenía necesariamente de ser acompañada de una reforma fiscal, pero primero se tenía que tener la legitimidad política para construir, para que la gente viera hacia dónde van ahora los recursos públicos, terminar con los despilfarros y terminar con la corrupción.

Y también hay que recordar, porque no está en esta discusión, que este gobierno fue promotor de empezar a aumentar en términos reales la capacidad de (inaudible) poder adquisitivo, con salarios, con aumentos al salario importantes; hay que empezar a recuperar el poder adquisitivo.

En ese contexto, nos cae la pandemia.

Entonces, el dilema entre salud y economía; proteger la salud tiene un impacto económico importante, que se tienen que atender las dos al mismo tiempo.

¿Qué decidió el gobierno? En una situación de emergencia tienes que tener los canales establecidos, porque es una situación de emergencia, para hacerle llegar recursos a la gente. ¿qué hizo el gobierno? Adelantar recursos que tienen los programas sociales, porque son los canales que tiene establecidos.

Esta semana el presidente anunció un nuevo adelanto de la pensión de adultos mayores, lo mismo ocurrió con las personas con discapacidad y empezó con el programa de Microcréditos. Decidió también mantener las inversiones porque el gasto (inaudible) por naturaleza es el gasto en inversión.

No comprometer fiscalmente al gobierno ¿por qué? Porque la proporción deuda PIB, así sólo se tome la deuda que autorizó el Congreso, va a aumentar ya de 45 puntos a 52 puntos.

Ahora, termino. Parece que hay una confusión con el tema del ingreso vital; unos hablan de ello como si fuera permanente, aquí claramente Mauricio Merino habló como temporal. La izquierda siempre ha estado de acuerdo en un ingreso universal que sea permanente, que ahora nosotros lo estamos llevando a cabo a través de la construcción del Estado de bienestar.

La pregunta es: ¿qué será más eficaz para acabar con la pobreza en este país, si construir un Estado de bienestar o irnos a una medida que en la coyuntura puede, en el muy corto plazo, comprometer la capacidad fiscal del gobierno?

¿Cuánto va a durar la crisis? Es lo que no sabemos, ahí hay que tener precaución, pero también actuar con oportunidad en lo que se está haciendo. Muchas gracias.

--ooOoo--